



POLÍTICA de CALIDAD

La ASOCIACIÓN PARA EL TRATAMIENTO INTEGRAL DE LA PARÁLISIS Y EL DAÑO CEREBRAL, en adelante, ATIPADACE, tiene como misión promover el tratamiento integral y el desarrollo global de las personas con parálisis y daño cerebral, defendiendo que la edad o la capacidad cognitiva no son condicionantes para suspender su tratamiento o su formación.

Desarrolla su actividad en el Centro de Día, integrado en el complejo del Centro Bobath de Atención Integral a la Parálisis Cerebral, donde atiende a personas con discapacidad grave de origen neurológico, con edades comprendidas entre 18 y 60 años, con el objetivo prioritario de que adquieran los conocimientos y habilidades motoras, sociales y cognitivas que les permitan conseguir el máximo nivel de autonomía funcional posible para su vida cotidiana

Para cumplir su misión, ATIPADACE mantiene un sistema de gestión de la calidad sin certificar, pero sí basado en la Norma ISO 9001:2015 y ha establecido esta política de calidad, mediante la que se compromete a:

- Velar por el cumplimiento de la misión organizativa preservando sus principios y orientando todos sus esfuerzos a los fines estatutarios de ATIPADACE.
- Asignar los recursos suficientes y necesarios a las estrategias, acciones, procesos y servicios para garantizar la calidad de su labor y la satisfacción de todas sus partes interesadas, en especial aquellas personas con parálisis cerebral.
- Facilitar los canales, herramientas y vías de comunicación interna y externa que comporten una imagen realista y transparente de la Asociación y visibilice su labor, dando ejemplo desde dentro y con un impacto externo.
- Disponer de un sistema de gestión documental que evidencie de forma objetiva la calidad de su trabajo y esté continuamente actualizado y controlado.
- Desarrollar un modelo de trabajo basado en la mejora continua que impregne a todas las áreas de la organización a través de la planificación, la ejecución, la evaluación, la revisión y la mejora de todos sus procesos a todos los niveles de la Asociación y del propio sistema que lo gestiona y coordina.
- Garantizar la preparación, capacitación y el desarrollo de sus profesionales para asegurar la calidad de su actividad, así como su satisfacción.

Y para que así se cumpla, se recogerán objetivos específicos de calidad anuales aprobados por la Dirección la cual reitera su más firme compromiso aunando esfuerzos para el logro de estos objetivos, por lo que esta política es entendida, implantada y mantenida al día en todos los niveles de la Asociación.

En Madrid, a 02 de Enero de 2026


LUISA RODRÍGUEZ


RAMÓN SÁNCHEZ